

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11113** *DESARROLLO INMOBILIARIO MARROQUÍ, S.L.*

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Girona con funciones de Mercantil.

Hago saber: Que en el expediente de Jurisdicción voluntaria e materia de sociedades limitadas (convocatoria de junta general ordinaria de accionistas de la entidad mercantil Desarrollo Inmobiliario Marroquí, S.L.) nº 1231/08, se ha acordado en virtud de auto dictado en el día de la fecha, la convocatoria judicial de la junta ordinaria para el próximo día 25 de mayo de 2010 a las 12:00 horas en única convocatoria, habiendo sido designado para presidir la misma D. Josep Pooçull Rodan y actuando como secretario D. Gregorio Ribera Culleres, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la Gestión Social, con aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultado.

Segundo.- Nombramiento y separación de los administradores, así como la aprobación, si procede, del ejercicio de la acción social de responsabilidad, contra los actuales administradores.

Tercero.- Obligación de obtención de una Autorización previa de la Junta General de Socios respecto de aquellos actos de adquisición, venta o gravamen de bienes inmuebles.

La junta se celebrará en el domicilio sito en C/ Llevantina de Mar, núm 58, casa núm. 11 de Sant Antoni de Calonge.

Y para que sirva de publicación el presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en.

Girona, 13 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029547-1